



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 9 DEC 2020 de dos mil veinte (2020)

**Ref. Entrega No. 2020-0124.**

Como lo peticionado en el escrito precedente se encuentra ajustado a derecho, se ordena la actualización del oficio No. 0935/2020 del 21 de agosto de 2020 (fl. 54) y de él se procure su remisión a la memorialista y a la dirección electrónica que allí se reporta.

Secretaría proceda de conformidad, deje las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>110</u>
Hoy <u>10 DEC 2020</u>
El Secretario. <u>HÉCTOR TORRES TORRES</u>